ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA **FORMATO** **PLAN DE TRABAJO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.032-2022**	MAJA01.02.02.18.P03.F03 VERSIÓN: 1 FECHA APROBACIÓN: xx/dic/2010
	COMUNA 8 BP 26003795	

#	OBLIGACIONES	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Difusión y socialización de los talleres de formación en prácticas artísticas a habitantes de las comunas	Difundir y socializar los talleres de iniciación en formación artísticos y culturales a habitantes de la comuna 8 y demás preparativos que se requieran para la ejecución de las jornadas de formación.	Realizar piezas publicitarias: Diseño e impresión de 10000 volantes y 200 afiches, con el cumplimiento de las especificaciones requeridas por la Secretaría de Cultura.	Garantizar la publicidad, divulgación y promoción del proyecto aprobada por la Secretaría de Cultura. Distribución de los volantes puerta a puerta que corresponden a 56 horas para su ejecución.	20 de octubre de 2022 al 15 de diciembre de 2022	
			Realizar reuniones de socialización de los talleres con jefe del cali8, juntas administradoras local y comité de planificación de la comuna 8.	Socialización del proyecto a los habitantes de la comuna 8 - Acta, listados de asistencia de socialización con la comunidad y registro fotográfico.	20 de octubre de 2022 al 15 de diciembre de 2022	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2	Realizar talleres de iniciación en artes.	Los talleres se realizaran para impactar a los habitantes de la comuna 8: talleres de iniciación en música, social media, escritura creativa, danza, circo, teatro, artes plásticas, artes audiovisuales.	Realizar convocatoria y selección de cultores, recepción hojas de vida y revisión documental	Dos (2) reuniones a realizar - Acta de reunión, listados de asistencia y registro fotográfico. Acta revisión hojas de vida y cumplimiento de requisitos	20 de octubre de 2022 al 15 de diciembre de 2022	
			Selección, revisión y asignación de espacios para los talleres	Una (1) reunión -Acta de reunión y registro fotográfico.	20 de octubre de 2022 al 15 de diciembre de 2022	
			Realizar proceso de contratación cultores	Garantizar Personal de proyecto contratado conforme a la ley.	20 de octubre de 2022 al 15 de diciembre de 2022	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

			Presentar aportes de seguridad social del personal del proyecto	Garantizar que el personal del proyecto cuente con la seguridad social	20 de octubre de 2022 al 15 de diciembre de 2022	
			18 talleres de iniciación en Música, Social Media, Escritura creativa, Danza, Circo, Teatro, Artes Plásticas y Audiovisuales. Para un total de 39 cultores. (53 grupos)	Garantizar la formación en talleres de iniciación artística y cultural a los habitantes de la comuna 8- Fichas de Inscripciones, propuesta metodológica de los cultores, Listados de asistencia, Informes de Gestión.	20 de octubre de 2022 al 15 de diciembre de 2022.	
			Alquiler de espacio para los talleres de iniciación en formación artística y culturales durante la ejecución del proyecto. (37 espacios)	Garantizar el reconocimiento económico por el alquiler de los espacios para el desarrollo de los talleres -	20 de octubre de 2022 al 15 de diciembre de 2022	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

			Apoyo a las diferentes capacitaciones de iniciación en artes a desarrollar la comuna 8, para lo cual se contratara a 2 personas para el desarrollo de las actividades en mención.	Acta de revisión de espacios por interventoría del proyecto		
3	Adquirir insumos y materiales para los talleres de iniciación en artes.	Entregar los insumos para el desarrollo de los talleres, que cumplan con las condiciones de calidad establecidas en la compra.	Adquisición de insumos para los talleres de iniciación en: -Artes plásticas -Escultura y origami -Música -Escritura Creativa -Teatro -Danza - Fotografía E insumos de bioseguridad.	Aportar al Comité Técnico Operativo una cotización para el suministro de los servicios técnicos y/o logísticos que se encuentran en el presupuesto detallado del proyecto, teniendo en cuenta el valor y la calidad del servicio y proceder a hacer entrega de los insumos	20 de octubre de 2022 al 15 de diciembre de 2022.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

				requeridos para la elaboración de los talleres,de acuerdo a los lineamientos establecidos.		
4	Adquirir dotación para los talleres de iniciación en artes.	Entregar los elementos de dotación para el desarrollo de los talleres, que cumplan con las condiciones de calidad establecidas en la compra..	Adquisición de Dotación para los talleres de iniciación en: - Percusión. - Música. - Teatro. - Circo básico. - Fotografía y video.	Aportar al Comité Técnico Operativo una cotización para el suministro de los servicios técnicos y/o logísticos que se encuentran en el presupuesto detallado del proyecto, teniendo en cuenta el valor y la calidad del servicio y proceder a hacer entrega de los dotación	20 de octubre de 2022 al 15 de diciembre de 2022	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Nombre: Gladys Peña Redondo
Organización: Intenalco-Corposinergia
C.C. 31988805
CONTRATISTA

Nombre: Jhon Elberto Palacios Aristizábal
Russell Bedford Interventoría

Fecha de Recibido:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.